

HECHOS RELEVANTES

1. Con fecha 10 de enero de 2020 se informa que se toma conocimiento don Andreas Gebhardt Strobel, ha presentado su renuncia al Directorio de Cencosud Shopping S.A., la que se ha hecho efectiva a partir del día de ayer.

2. A. El Directorio de Cencosud Shopping S.A. en sesión extraordinaria realizada el día 03 de abril de 2020 del presente año, ha decidido citar a Junta Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad a celebrarse el día 30 de abril de 2020, a contar de las 11:30 horas en Avenida Andrés Bello 2457, piso 61, comuna de Providencia, Santiago.
B. La tabla de la Junta Ordinaria de Accionistas es la que a continuación se indica:
 - (a) Examen de la situación de la sociedad y de los informes de la empresa de auditoría externa, y la aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio al 31 de diciembre de 2019 y del informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio;
 - (b) Distribución de utilidades del ejercicio 2019 y reparto de dividendos;
 - (c) Elección de Directorio de la Sociedad;
 - (d) Fijación de remuneración de los Directores;
 - (e) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su presupuesto de gastos de funcionamiento y el de sus asesores;
 - (f) Informe sobre los gastos del Directorio y del Comité de Directores;
 - (g) Designación de empresa de auditoría externa para el año 2020;
 - (h) Designación de Clasificadoras de Riesgo para el año 2020;
 - (i) Dar a conocer las materias examinadas por el Comité de Directores, actividades desarrolladas, su informe de gestión anual y las propuestas que no hubiesen sido acogidas por el Directorio, así como los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas;
 - (j) Dar cuenta de las oposiciones de Directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio;
 - (k) Designación del periódico en que deben efectuarse las publicaciones sociales; y
 - (l) En general, cualquiera materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

En relación con la distribución de las utilidades del ejercicio 2019, se hace presente que el Directorio en sesión del 25 de marzo, complementada por la sesión de Directorio del día de hoy, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo equivalente a \$55 por acción, con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2019. Igualmente se acordó, proponer a la referida Junta Ordinaria de Accionistas, que el dividendo antes señalado, en caso de ser aprobado en la referida Junta, se pague a los señores accionistas a contar del día 11 de mayo del presente año.

C. El Directorio aprobó la posibilidad de poner a disposición de los accionistas y demás personas que participen en la Junta Ordinaria de Accionistas, medios tecnológicos que les permita actuar y votar en ella de manera remota, en los términos y conforme a las instrucciones impartidas en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular

N° 1.141, ambos, de la Comisión para el Mercado Financiero. En el caso que dichos medios tecnológicos de participación y votación a distancia se implementen, ello será oportunamente informado.

3. Con fecha 30 de Abril de 2020 ha tenido lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que entre otros acuerdos, ha resultado lo siguiente:
 - I. Aprobar el pago de un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2019 por un monto total de \$93.820.709.290, lo que representa aproximadamente un 80,28345% de las utilidades líquidas distribuibles de dicho ejercicio, esto es, un dividendo definitivo de \$55 por acción. La distribución de las utilidades antes indicadas se hará mediante: (i) La distribución de un dividendo mínimo obligatorio por la suma de \$20,55218 por acción; más (ii) la distribución de un dividendo adicional por la suma de \$34,44782 por acción.
 - II. Aprobar que el pago del dividendo antes indicado se efectúe a contar del día 11 de mayo de 2020.
 - III. La elección del Directorio período 2020-2023, compuestos por los siguientes señores Directores:
 1. Peter Paulmann Koepfer;
 2. Matías Videla Solá;
 3. Juan Antonio Galmez Puig;
 4. José Raúl Fernandez;
 5. René Lehuedé Fuenzalida;
 6. Victoria Vásquez García.
 7. Rafael Fernández Morandé.
 - IV. Que la remuneración de los Directores de la Sociedad, a contar del primer Directorio posterior a esta Junta y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, sea la suma de 30 Unidades de Fomento para quienes ejerzan el cargo de Director y el doble de esta suma para el Presidente del Directorio.
 - V. Que a contar de la primera sesión del Comité de Directores posterior a esta Junta y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, los Directores que integren el Comité de Directores de la Sociedad reciban una remuneración ascendente a la cantidad de 10 UF por cada Director y que el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus eventuales asesores ascienda, para el mismo período, a la suma de 2.500 UF anuales.
 - VI. Designar a PricewaterhouseCoopers como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2020.
 - VII. Mantener como empresas clasificadoras de riesgo de la Sociedad a Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada para el ejercicio 2020.
 - VIII. Efectuar las publicaciones sociales en el Diario El Mercurio de Santiago.